

LA RIOJA, 29 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

Yor
0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aldemar José Cortés
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389

E.
C.
A.



Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Micolasa Carrasco
COORDINADORA GERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

LAI
GOB

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - SECRETARIOS DE SEDES POR ZONAS/DPTOS.
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

ZONA	N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	A
II A	16	RODRIGUEZ, Graciela Claudia	16.148.220	Escuela N° 262	D02 - Maestra/o de Grado	20 Hs.	
	17	MERCADO, Cecilia Elizabeth	26.170.988	Escuela N° 406	D01 Maestra de Inglés	17 p.h.	
				Escuela N° 2		03 Hs.	
	18	ALBRIEU, Eliana Gilda	29.449.236	Escuela N° 260	Maestra de Ingles - D01	17 Hs.	
	19	TOLEDO, María Laura	34.724.477	Escuela N° 1 "Pablo Pizzurno"	D02 - Maestra de Grado	25 Hs.	
20	HERRERA, Sonia del Carmen	24.049.111	Escuela N° 166	D02 - Maestra/o de Grado	20 Hs.		
II B	21	RUARTE, Alejandra Vanesa	25.697.323	Escuela N° 2	D02	25 Hs.	
				Escuela N° 262		20 Hs.	
22	GAETAN RIOS, Eliana Lorena	25.194.817	Escuela N° 406 "Rosa O. de Iribarren"	D01	17 Hs.		
IV	23	ABREGO, Camilo Luciano	16.665.517	Escuela N° 27 de J. C.	D02 - Maestra/o de Grado	40 Hs.	
	24	SANCHEZ, María Laura	25.225.408	Escuela N° 94	D02 - Maestra/o de Grado - J.S.	25 Hs.	

lho
1389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
AUTORIDAD EJECUTIVA
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO LEGAL
MINISTERIO DE EDUCACION LA PLATA